

## **ESE HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DE PUERTO BOYACÁ**

### **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

**Carlos Julio Ortega Olaya**

**Gerente**

**PUERTO BOYACÁ, ENERO 30 DEL 2020**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

## **JUNTA DIRECTIVA**

MARÍA VICTORIA ÁVILA RAMOS	<b>Representante del Gobernador – Presidenta</b>
JAIRO SANTOYO	<b>Secretario de Salud Departamental de Boyacá</b>
LUZ MIRYAN LARA	<b>Representante del Sector Científico Interno</b>
CLAUDIA ALEXANDRA GARCÍA	<b>Representante Sector Científico Externo</b>
ROSA LENIS CARDOZO B.	<b>Representante Asociación de Usuarios</b>

## **EQUIPO DIRECTIVO**

CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA	<b>Gerente</b>
LUZ ELENA GÓMEZ VERA	<b>Subgerente Administrativa</b>
CARLOS CABALLERO ROPAIN	<b>Subgerente Científico</b>

## **ASESORES**

MIGUEL ÁNGEL CASTELBLANCO JUNCO	<b>ASESOR DE CONTROL INTERNO</b>
JUAN PABLO RUANO FREIRE	<b>ASESOR DE PLANEACIÓN</b>

***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

***¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!***

**Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558**

**[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)**

## **INTRODUCCIÓN**

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano, es un mecanismo de lucha contra la corrupción de manera asertiva, con estrategias definidas, y nos generara un espacio de acercamiento a la comunidad y de participación ciudadana, propiciando el fortalecimiento de todos los valores institucionales, en cada una de las acciones que la entidad se proponga.

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 73 establece que cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Dicha estrategia denominada Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción de la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, rendición de cuentas y mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

El presente documento, acoge las estrategias contenidas en la metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la secretaria de transparencia; Define las acciones que en cada una de ellas desarrollará e implementará la E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ para prevenir y controlar la corrupción.

Este Plan se conforma de Seis componentes:

- 1. Gestión del Riesgo de Corrupción**
- 2. Racionalización de Trámites**
- 3. Rendición de Cuentas**
- 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

### ***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

**5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información**

**6. Iniciativas Adicionales**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA E.S.E. HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ .....	7
2. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	11
2.1 Objetivo General .....	11
3. MARCO NORMATIVO .....	12
4. MARCO CONCEPTUAL .....	15
5. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	18
5.1. Alcance .....	18
5.2. Metodología .....	18
5.4. Documentos Base .....	19
5.5. Glosario .....	19
6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	24
6.1. Metodología Para La Identificación De Riesgo De Corrupción Y Acciones Para Su Manejo .....	24
6.2. Primer Componente: “Gestión Del Riesgo De Corrupción - Mapa De Riesgo De Corrupción” .....	25
6.3. Segundo Componente “Racionalización De Trámites” .....	33
6.4. Tercer Componente: “Rendición De Cuentas” .....	37
6.5. Cuarto Componente “Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano” .....	41
6.6. Quinto Componente “Mecanismos Para La Transparencia Y Acceso A La Información” .....	45
6.7. SEXTO COMPONENTE “Iniciativas Adicionales” .....	47
7. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAAC .....	49
7.1. Consolidación .....	49
7.2. Socialización .....	49
7.3. Publicación .....	49

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

7.4. Ajustes Y/O Modificaciones .....	49
7.5. Seguimiento .....	50
7.6. Fechas De Seguimientos Y Publicación:.....	50
7.7. Modelo Seguimiento:.....	50
ANEXO 1 MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN 2020 .....	52

## **1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA E.S.E. HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ**

### **1.1. Quienes Somos**

Somos una Empresa Social del Estado, que presta Servicios de Salud de baja y mediana complejidad, hace parte de la Red Pública Hospitalaria del Departamento de Boyacá, específicamente de la Sub red 1, orientada al cumplimiento de las Políticas del Sector Salud representado por el nivel Nacional y Departamental; hemos hecho presencia en la Región del Magdalena Medio, desde antes de la creación del Municipio de Puerto Boyacá, propendiendo por la salud y la dignificación de la vida de sus pobladores.

Desde el inicio de la explotación petrolera en nuestro territorio, hemos estado presentes siendo partícipes del desarrollo de la Región en todos los momentos históricos, atravesando difíciles circunstancias, pero siempre con la consigna de proteger a los sectores más vulnerables de la población en materia de salud.

Teniendo en cuenta su deber ser, el Hospital José Cayetano Vásquez establece y tiene claro el brindar en su zona de influencia, servicios de salud de alta calidad humana y Tecno-Científica, garantizando oportunidad, continuidad, integralidad, aceptabilidad y calidad en la atención en salud y siempre adaptándose a los modelos de atención en Salud.

### **1.2. Misión**

Estamos comprometidos con el Modelo Integral de Atención en Salud Nacional centramos la atención en las personas, su bienestar y desarrollo, realizando intervenciones que comprenden acciones de promoción de la salud, cuidado, protección específica, detección temprana, tratamiento, rehabilitación y paliación a lo largo del curso de su vida, garantizando oportunidad, aceptabilidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia, eficacia y efectividad. Para lo cual contamos con talento humano altamente calificado humanizado, tecnología de punta e instalaciones cómodas.

### **1.3. Visión**

En el 2020 seremos una Institución que integra el modelo de atención primaria en salud, cumpliendo acciones de prestador primario y complementario según las necesidades de la Región, evidenciadas en el Análisis Situacional Integral de Salud, realizando acciones de gestión del riesgo individual, comunicación del riesgo a la población a su cargo, gestión clínica y coordinación de la atención; lo anterior en el marco de los objetivos del Plan Decenal de Salud, siendo un garante en el cumplimiento de los indicadores, que hacen parte del sistema obligatorio de Garantía de la calidad en salud, reconocido por la humanización en la prestación de sus servicios, en la gestión ambiental, la seguridad del paciente buscando los niveles superiores de Acreditación en Salud.

### **1.4. Objetivos**

- ✓ Implementar el Sistema de Garantía de la Calidad en la Empresa, con miras a la acreditación, iniciando con planes de comunicación y sensibilización con el Talento Humano.
- ✓ Mantener los Servicios habilitados como Prestador Primario y Complementario para satisfacer las necesidades de los Usuarios, sus familias y los actores del Modelo Integral de Atención en Salud.
- ✓ Garantizar el manejo de los riesgos para la salud, el manejo de las enfermedades y lesiones agudas, y el manejo de la enfermedad crónica
- ✓ Lograr la reducción de los determinantes sociales que inciden en el derecho a la salud.
- ✓ Promover el mejoramiento de la salud, prevención de la enfermedad y elevar el nivel de vida de la comunidad.
- ✓ Implementar actividades principales a partir del enfoque adoptado de salud familiar y comunitaria
- ✓ Realizar acciones de inducción. demanda y protección específica, atención institucional y domiciliaria, gestión integral del riesgo en salud, valoraciones, seguimiento comunitario y coordinación con las entidades territoriales

## ***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

### **1.5. Principios Institucionales**

Son el conjunto de los principales valores, creencias y normas éticas que rigen y regulan la vida de la empresa y constituyen la base de la cultura organizacional.

- **Transparencia**
- **Eficiencia**
- **Solidaridad**
- **Equidad**
- **Atención Integral**
- **Igualdad**
- **Libre escogencia**
- **Participación social**
- **Respeto**
- **Responsabilidad**

### **1.6. Principios Estratégicos De Calidad**

La gestión de la Empresa Social del Estado Hospital José Cayetano Vásquez, está fundamentada en unos principios estratégicos de la Política de Calidad, teniendo en cuenta las directrices y fundamentos del Sistema General de Seguridad en Salud

- **Universalidad**
- **Solidaridad**
- **Eficiencia**
- **Igualdad**
- **Obligatoriedad**
- **Equidad**
- **Participación Social**
- **Sostenibilidad**
- **Transparencia**

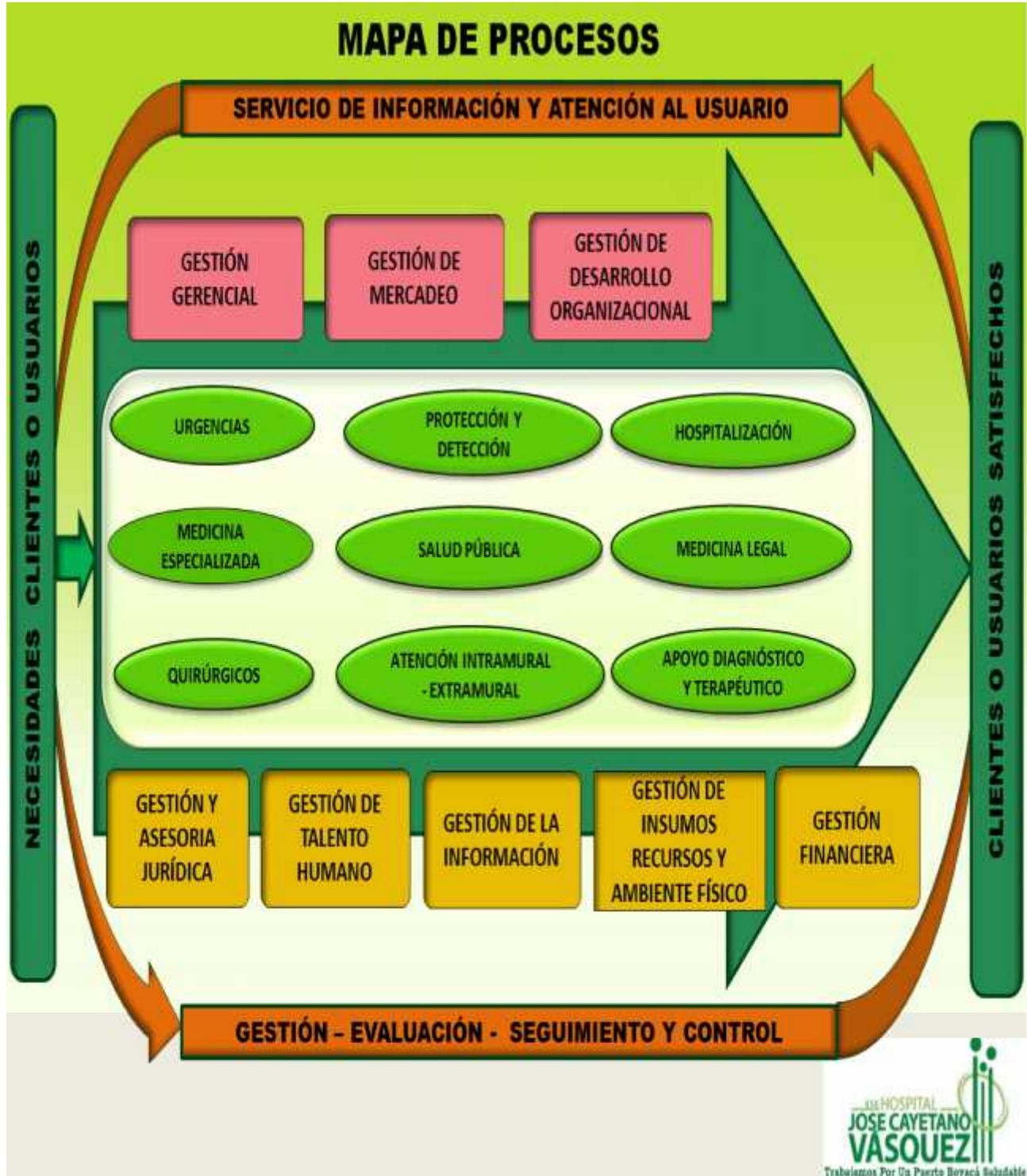
**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

### 1.7. Mapa De Procesos ESE Hospital José Cayetano Vásquez



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02    Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

## **2. OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

### **2.1 Objetivo General**

Diseñar e implementar las estrategias dirigidas a Mejorar la efectividad de la gestión pública mediante el fortalecimiento de mecanismos que permitan controlar la ocurrencia de eventos de corrupción en los distintos procesos que administra la E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ, al igual que propender por una atención al ciudadano con calidad. La elaboración del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad atendiendo todas las directrices y parámetros contemplados en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, que permita establecer e identificar las acciones de mejoramiento a aplicar en cada uno de los procesos de la ESE., así como también lograr establecer las causas de las debilidades y las fortalezas con el fin de tomar las acciones necesarias para combatir los delitos de corrupción.

### **2.2. Objetivos Específicos**

- ✓ Identificar los posibles riesgos de corrupción, que se pueden generar en las diferentes actividades que realiza la entidad.
- ✓ Proyectar las estrategias orientadas a fortalecer la atención al ciudadano.
- ✓ Determinar las estrategias para lograr la racionalización de trámites en términos de ley y necesidades de los usuarios.
- ✓ Establecer un cronograma de rendición de cuentas a la ciudadanía que permita la visualización de las acciones encaminadas a informar a los ciudadanos sobre la Gestión de la Entidad de manera clara, oportuna y participativa.
- ✓ Formular las actividades encaminadas a la implementación de la ley de transparencia.

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

### 3. MARCO NORMATIVO

<p><b>Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</b></p>	<p><b>Ley 1474 del 2011 Estatuto Anticorrupción, Artículo 73.</b> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.</p>
	<p><b>Decreto 1649 de 2014. Art .15. Funciones de la Secretaría de Transparencia:</b> 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.</p>
<p><b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión</b></p>	<p><b>Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de la Presidencia de la República. Título 4 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de los Artículos 2.1.4.1 y siguientes.</b> Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.</p> <p>Decreto 124 del 26 de enero/16, el cual sustituye el titulo 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081/15. Relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</p>
	<p><b>Decreto 1081 de 2015 Arts.2.2.22.1 y siguientes.</b> Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</p> <p><b>Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública.</b> Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites</p>

### **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

	<p>autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.</p>
<b>Trámites</b>	<p><b>Decreto Ley 019 de 2012.</b> Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.</p>
	<p><b>Ley 962 de 2005.</b> Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.</p>
<b>Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI)</b>	<p><b>Decreto 943 de 2014 MECI.</b> Arts. 1 y siguientes. Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).</p>
	<p><b>Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública.</b> Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes. Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control.</p>
<b>Rendición de Cuentas</b>	<p><b>Ley 498 de 1998:</b> Artículo 33<sup>o</sup>.- Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos. Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada. En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada.</p>
	<p><b>Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana.</b> Arts. 48 y siguientes. La estrategia</p>

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

	<p>de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>
	<p>CONPES 3654 de 2010 : Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos</p>
	<p>Manual Único de Rendición de Cuentas</p>
<p><b>Transparencia y Acceso a la Información</b></p>	<p><b>Ley 1712 de 2014</b> Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 9. Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>
<p><b>Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias</b></p>	<p><b>Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.</b> Art. 76. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.</p>
	<p><b>Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición.</b> Art. 1°. Regulación del derecho de petición.</p>

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

## 4. MARCO CONCEPTUAL

### 4.1. Riesgo De Corrupción

Se entiende por riesgo de corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

### 4.2. Identificación De Acciones De Corrupción

Cualquier acción que vulnere e infrinja la legislación colombiana para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional, empresarial y comunitario es considerado como un acto de corrupción, debido a que surge del beneficio de una función asignada.

Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

**Abuso de poder:** Es el uso de influencias públicas o privadas para obtener oportunidades laborales, económicas, entre otras, que conlleven a beneficios grupales o personales.

**Falencia y/o debilidades:** se enfoca en los procedimientos y mecanismos institucionales, que se adoptan para garantizar la transparencia en el ejercicio de las funciones.

**Marcos legales:** Lasitud en la tipificación y sanción de la corrupción administrativa pública que se pueda presentar por cualquier persona Natural o Jurídica.

Impunidad: excepción de sanciones o castigos por los actos de corrupción, teniendo como expresiones más notorias el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales.

**Corrupción política:** el inadecuado ejercicio público del poder para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada.

Corrupción administrativa pública: Es el inadecuado uso de la función pública con el objetivo de obtener beneficios personales, familiares y grupales en detrimento del patrimonio público.

**Corrupción corporativa:** Es el acto de soborno o de retribución económica por parte de un sector para obtener beneficios corporativos.

Corrupción privada: tiene como modalidad quebrantar las normas y los valores éticos con el fin de obtener ventajas frente a otros.

#### **4.3. Modalidades De Corrupción**

Peculado: La Ley 599 de 2000, de conformidad con los artículos 55 y 397 establece los delitos contra la administración pública como el "abuso de fondos o bienes que estén a disposición del funcionario en virtud o razón de su cargo", de igual forma puede consistir en el desfalco o apropiación directa de determinados bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en "otra forma semejante".

**Cohecho:** Es un delito que consiste según los Artículos 405, 406 y 407 de la Ley 599 de 2000, en que una autoridad o funcionario público acepta o solicita una dádiva, ofertas, promesas, presentes en bien material o económico a cambio de realizar u omitir un acto, de igual forma si el funcionario acepta los presentes, queda incurso en un delito, en el cual la ley establece que esta doble intervención, se sancionaran a los dos actores con la misma pena.

**Concusión:** El artículo 404 de la Ley 599, este delito denominado exacción ilegal, lo que quiere decir que cuando un funcionario público en uso de su cargo, exige o hace pagar a una persona natural o jurídica una contribución monetaria por un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática. Las anteriores modalidades de corrupción se pueden denunciar ante la Comisión Anticorrupción, jueces o fiscales correspondientes, teniendo la

***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

***¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!***

**Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558**

**[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)**

salvedad de no ser considerados como partícipes en los actos corruptos o delictivos, si no que estarán contribuyendo con la función de depurar la administración pública, condición fundamental para la consolidación de la democracia.

**Petición:** es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.

**Queja:** es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores Públicos en desarrollo de sus funciones.

**Reclamo:** es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud

**Sugerencia:** es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

**Denuncia:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades.

**Deber de denunciar:** Es deber de toda persona denunciar a la autoridad competente las conductas punibles de que tenga conocimiento. Para los servidores públicos tiene connotación constitutiva de infracción de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política.

## ***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

***¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!***

**Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558**

**[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)**

## **5. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

### **5.1. Alcance**

Las Estrategias, medidas acciones y mecanismos que se relacionan en los seis componentes del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aplican para todas las dependencias y todos los colaboradores (funcionarios y contratistas) que contribuyen a la ejecución de los procesos y cumplimiento de objetivos en la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, Boyacá.

### **5.2. Metodología**

La metodología utilizada para la formulación de este plan consistió en desarrollarlo teniendo como guía el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, DAFP y DNP), incorporando en cada componente la situación que la institución presenta, proponiendo luego las acciones que se adelantarán para el logro de los objetivos.

El presente plan cuenta con cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio.

### **5.3. Elaboración**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y a la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la ESE Hospital José

Cayetano Vásquez elabora anualmente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

#### **5.4. Documentos Base**

- ✓ Mapa De Riesgos Institucional
- ✓ Políticas De Operación
- ✓ Manual De Procedimientos Bajo El Ciclo PHVA

#### **5.5. Glosario**

- ❖ **Administrar:** Gobernar, ejercer la autoridad o el mando sobre un territorio o y sobre las personas que lo habitan. Dirigir una institución. Ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes.
- ❖ **Conflicto de Interés:** Situación en virtud de la cual una persona, en razón de su actividad, se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero las decisiones que tome frente a distintas alternativas de conducta.
- ❖ **Control Social:** Es la cooperación decidida y comprometida de los Servidores Públicos, líderes y comunidad en general, para el logro de los fines esenciales del Estado, a través de la vigilancia de la gestión pública.
- ❖ **Equipo de Agentes de Cambio:** Servidores Públicos con las competencias para gestionar la difusión y consolidación ética.
- ❖ **Fines esenciales del Estado:** Ordenamiento Constitucional que obliga a servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

- ❖ **Gobierno Corporativo:** Manera en que las entidades son dirigidas, mejorando su funcionamiento interna y externamente, buscando eficiencia, transparencia e integridad, para responder adecuadamente ante sus grupos de interés, asegurando un comportamiento ético organizacional.
- ❖ **Grupos de Interés:** Personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por ella. Es sinónimo de “Públicos internos y externos”, o “Clientes internos y externos”, o “partes interesadas”.
- ❖ **Políticas:** Directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales
- ❖ **Principios Éticos:** Creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores éticos al cual la persona o el grupo se adscriben.
- ❖ **Rendición de Cuentas:** Deber legal y ético de todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. De esta manera se constituye en un recurso de transparencia y responsabilidad para generar confianza y luchar contra la corrupción.
- ❖ **Transparencia:** Principio que subordina la gestión de las instituciones a las reglas que se han convenido y que expone la misma a la observación directa de los

### ***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.

- ❖ **Valor Ético:** Forma de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los valores éticos se refieren a formas de ser o de actuar para llevar a la práctica los principios éticos.
- ❖ **Valores Organizacionales:** Acuerdos que inspiran y rigen la vida de la entidad, orientados a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y el logro de los objetivos corporativos. Tienen carácter obligatorio por ser acuerdos de comportamiento, razón por la cual deben ser compartidos por todos los funcionarios.
- ❖ **Gestión del Riesgo de Corrupción:** Es el conjunto de Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo de corrupción.
- ❖ **Riesgos:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones.
- ❖ **Corrupción:** “Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado”.
- ❖ **Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- ❖ **Causa:** Medios, circunstancias, situaciones o agentes generadores del riesgo.

## ***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

- ❖ **Impacto:** Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.
- ❖ **Consecuencia:** Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento.
- ❖ **Probabilidad:** Oportunidad de ocurrencia de un riesgo.
- ❖ **Mapa de Riesgos de Corrupción:** Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción.
- ❖ **Trámite:** Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el Estado, que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o un servicio
- ❖ **Procedimiento Administrativo:** Conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria, para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo.
- ❖ **Atención al Ciudadano:**, es el que ofrece una empresa para relacionarse con sus clientes. Es un conjunto de actividades interrelacionadas que ofrece con el fin de que el cliente obtenga el producto o servicio en el momento y lugar adecuado y se asegure un uso correcto del mismo

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

- ❖ **Información pública:** es todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen, o controlen. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

## **6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

### **6.1. Metodología Para La Identificación De Riesgo De Corrupción Y Acciones Para Su Manejo**

Para la E.S.E Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, la administración de riesgos es fundamental en aras de asegurar el cumplimiento de su misión, funciones y objetivos, así como de preservar sus recursos y activos. Dado que los riesgos constituyen la probabilidad de ocurrencia de una situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las actividades, que impidan el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de la misión institucional, la E.S.E está fortaleciendo el Modelo Integrado de planeación y gestión y mediante estas políticas, el componente de administración del riesgo, a través del análisis y estructuración de los siguientes elementos de control:

- ✓ Políticas de Administración del Riesgo.
- ✓ Identificación del Riesgo.
- ✓ Análisis y Valoración del Riesgo.

## 6.2. Primer Componente: “Gestión Del Riesgo De Corrupción - Mapa De Riesgo De Corrupción”



### 6.2.1. Política De Administración Del Riesgo De Corrupción

Para dar continuidad al proceso de administración de riesgos, se hace necesario definir criterios orientadores respecto al tratamiento de los riesgos identificados a fin de mitigar sus efectos en la entidad, siendo este el objetivo del presente plan, con el cual se pretende en primera instancia, transmitir la posición de la alta dirección sobre la manera de abordar la administración de los riesgos institucionales; socializar en todos los servidores un lenguaje común sobre el tema y por último, difundir las políticas formuladas que permitan la sostenibilidad del sistema de administración del riesgo.

El mapa de riesgos como herramienta gerencial, relacionado con la Administración del Riesgo, se constituye en el componente que permite auto controlar aquellos eventos que pueden amenazar el cumplimiento de los objetivos, asunto que requiere permanente revisión y actualización, en el evento que llegue a materializarse alguno de los riesgos identificados.

***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

***¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!***

**Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558**

**[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)**

Para llevar a cabo esta actividad, se utilizó la metodología establecida en la guía Administración del Riesgo elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como también lo establecido en el documento denominado Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y la atención al ciudadano.

La identificación del riesgo se realiza determinando las causas, con base en los factores internos y/o externos analizados para la entidad, y que pueden afectar el logro de los objetivos. La identificación del riesgo parte de los objetivos estratégicos y de la calidad y se centra en los riesgos más importantes y significativos que afectan el desarrollo de los procesos y sus objetivos.

Los conceptos apropiados fueron:

**Riesgo:** Representa la posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y afectar el logro de sus objetivos.

**Causas (factores internos o externos):** Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.

**Efecto - consecuencias:** Se presentan los posibles efectos o consecuencias que se podrían ocasionar en caso de suceder el riesgo, los cuales se pueden traducir en daños de tipo económico, social, administrativo, jurídicos, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y confianza, mala calidad del servicio, usuarios insatisfechos, entre otros.

**Corrupción:** Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

**Gestión del riesgo de corrupción:** Es el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo de corrupción.

**Impacto:** Son las consecuencias o efectos que puede generar la materialización del riesgo de corrupción en la entidad.

**Mapa de riesgos de corrupción:** Documento con la información resultante de la gestión del riesgo de corrupción.

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

**Plan anticorrupción y de atención al ciudadano:** Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal. Según los lineamientos contenidos en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el mapa de riesgos de corrupción hace parte del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

**Probabilidad:** Oportunidad de ocurrencia de un riesgo. Se mide según la frecuencia (número de veces en que se ha presentado el riesgo en un período determinado) o por la **factibilidad:** (factores internos o externos que pueden determinar que el riesgo se presente).

Dentro de las actividades contenidas en la política de administración de riesgos de corrupción, se incluyen las siguientes acciones para su administración:

**Evitar el riesgo:** Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

**Reducir el riesgo:** Implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad (medidas de prevención). “La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles”.

**Identificar,** los factores internos y externos que se puedan convertir en eventos adversos que afecten o impidan el normal desarrollo y la gestión eficaz de los procesos.

**Analizar,** la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción.

**Aplicar** controles sobre los riesgos inherentes y el tratamiento de los riesgos residuales.

## ***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

**Valorar los riesgos**, así como a la debida selección de métodos para su tratamiento y monitoreo.

**Garantizar** el mejor manejo de los recursos, el cumplimiento de los objetivos de los procesos y el logro de los propósitos institucionales.

**Definir** estrategias de comunicación y divulgación de la administración del riesgo en la Entidad.

**Capacitar y entrenar** al talento humano de la entidad para una efectiva administración del riesgo.

**Administrar** los riesgos de corrupción para evitarlos o reducirlos a través de acciones encaminadas a prevenir su materialización o disminuir la probabilidad de materialización.

Para lograr el cumplimiento de la política de administración del riesgo de corrupción, la alta dirección de la E.S.E. Hospital JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ de Puerto Boyacá asignará los recursos tanto humanos, presupuestales y tecnológicos necesarios que permitan realizar el seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de esta política.

## **6.2.2. Construcción Del Mapa De Riesgo De Corrupción**

Para desarrollar el mapa de riesgos de corrupción se debe:

- **Identificar los riesgos de corrupción.**
- **Hacer la valoración de los riesgos de corrupción.**
- **Establecer controles.**

**Política de Gestión del Riesgo  
Líneas de acción**



En el Mapa de Riesgos se hace referencia a la probabilidad de materialización para cada uno de los riesgos identificados y la clasificación de la zona de riesgo.

Es importante resaltar que para la E.S.E Hospital JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ es inadmisibles la materialización de algún riesgo de corrupción ya que lesionaría la imagen, credibilidad y transparencia de la entidad.

La identificación, valoración, seguimiento y evaluación a los controles establecidos para los riesgos de corrupción que se detallan más adelante en el mapa de riesgos de corrupción se realizaron con base en la metodología del DAFP establecida en la Guía para Administración del Riesgo.

**Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

1. Para el fortalecimiento de los procesos y procedimientos se identificaron responsables o líderes de cada una de las áreas de la ESE hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, los cuales son los responsables de las actualización de los procesos y procedimientos de la medición de indicadores en conjunto con la asesora de calidad para su respectiva evaluación e informes a los entes de control.
2. Se elabora el presente documento para darle cumplimiento a la norma, y se socializara a todos los funcionarios de la ESE con el apoyo de trabajo social
3. Se está realizando la participación y atención al ciudadano en la página web de la entidad con un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción que puedan llegar a ocurrir por parte de los funcionarios de la entidad.
4. Se viene publicando en la página web de la entidad con criterio de fácil acceso a la ciudadanía todos los planes, programas, proyectos con informes periódicos de su estado de ejecución para que la ciudadanía los conozca y pueda opinar y hacer sugerencias sobre los mismos.
5. Todos los procesos contractuales, se realizan según el Manual de Contratación establecido para la Entidad y aprobado por la Junta Directiva de la ESE., los cuales se publican oportunamente en la página del SECOP.
6. Se está garantizando la idoneidad de los contratistas, para el logro y ejecución de los servicios que requiere la ESE., con calidad, oportunidad y eficacia.
7. Se publican trimestralmente los estados financieros de la entidad con sus notas explicativas y la ejecución presupuestal en la página web de la Institución para que la comunidad los pueda conocer.
8. El mapa de riesgo va anexo al plan anticorrupción (Anexo 1) y se publicara en la página Web de la Institución [www.hospijcv.com.co](http://www.hospijcv.com.co) junto con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.

## ***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

***¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!***

**Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558**

**[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)**



*Empresa Social del Estado  
Hospital José Cayetano Vásquez.  
Nit. 891.800.570-2 - Cód. 1557200807  
Puerto Boyacá, Boyacá. - Colombia*

Las actividades a realizar en el año 2020, relacionadas con este primer componente se relacionan a continuación:

***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

***¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!***

**Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558**

**[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)**

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN						
SUBCOMPONENTE		ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	Actualizar la política de gestión de riesgos	Política de administración de riesgos aprobada por la administración	Asesor de Control Interno y Asesor de Planeación	Recursos Humanos disponibles del Hospital	31/03/2020
	1.2	Socializar la política de gestión de riesgos	Versión del documento política administración de riesgos publicado en el portal web y socializado	Asesor de Control Interno y Asesor de Planeación	Recursos Humanos disponibles del Hospital	31/07/2020
Subcomponente /proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Socialización de la metodología y entrega pre plan anticorrupción 2020	Listados de asistencia a capacitación	Asesor de Control Interno	Recursos Humanos disponibles del Hospital	22/01/2020
	2.2	Ajuste y Actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020.	Mapa de riesgos de corrupción actualizado y aprobado por líderes de todas las áreas	Asesor de Control Interno	Recursos Humanos disponibles del Hospital	24/01/2020
	2.3	publicación de los riesgos de corrupción de la ESE	Mapa de riesgos de corrupción actualizado y publicado en portal Web	Asesor de Control Interno	Recursos Humanos disponibles del Hospital	30/01/2020
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Someter a consulta ciudadana el mapa de riesgos de corrupción 2020	mapa de riesgos verificado con aportes de la ciudadanía	Asesor de Planeación y Asesor de Control Interno	Recursos Humanos disponibles y tecnológicos	25/01/2020
	3.2	Divulgar mapa de riesgos actualizado conforme al procedimiento de administración del riesgo	Mapa de riesgos aprobado y publicado	Asesor de Planeación y Asesor de Control Interno	Recursos Humanos disponibles y tecnológicos	30/01/2020
Subcomponente/proceso 4 Monitoreo y Revisión	4.1	Monitoreo al Mapa de riesgos de corrupción 2020	Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción con las acciones realizadas por las oficinas	Asesor de Control Interno	Recursos Humanos disponibles	30/04/2020 30/08/2020 31/12/2020
	4.2	Revisión y ajuste periódico del mapa de riesgos de corrupción por el líder de cada proceso	identificación de alertas tempranas	Líder de cada proceso	Recursos Humanos disponibles	30/04/2020 30/08/2020 31/12/2020
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	5.1	Seguimiento al Mapa de riesgos de corrupción 2020	Informe de seguimiento 4 trimestral	Control Interno	Recursos Humanos disponibles	10/05/2020 10/09/2020 10/01/2020

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

### **6.3. Segundo Componente “Racionalización De Trámites”**

La estrategia de racionalización de trámites tiene como objetivos facilitar el acceso a los servicios que brinda el Hospital JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ. Para ello la entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes (guía estrategia para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano).

Para la formulación de la estrategia de racionalización de trámites, primero se hace necesario diferenciar entre Trámite y Otro Procedimiento Administrativo de cara al usuario

**Un trámite** se caracteriza por cumplir con las siguientes condiciones:

- ❖ Hay una actuación del usuario (persona natural – persona jurídica).
- ❖ Tiene soporte normativo.
- ❖ El usuario ejerce un derecho o cumple una obligación.
- ❖ Hace parte de un proceso misional de la entidad.
- ❖ Se solicita ante una entidad pública o un particular que ejerce funciones públicas.
- ❖ Es oponible (demandable) por el usuario.

**Un procedimiento administrativo** de cara al usuario se caracteriza por:

- ❖ En la mayoría de los casos está asociado al resultado de un trámite.
- ❖ Generalmente no tiene costo.
- ❖ No es obligatoria su realización para el usuario.

Para cumplir la estrategia de racionalización trámites debemos cumplir las fases propuestas para el efectivo desarrollo de la política, los cuales son:

- ❖ **Identificación de tramites:** la entidad como primer paso para el cumplimiento de la política de racionalización de trámites, identificara los tramites y procedimientos administrativos los cuales son: misionales, estratégicos, de

***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

apoyo/operativos y los de evaluación/seguimiento. Con el fin de evaluar la pertinencia, importancia y valor para el usuario.

- ❖ Una vez identificados los tramites se procede a la inscripción y registro en el sistema único de información de tramites (SUIT).
- ❖ Priorización de trámites a intervenir: una vez elaborado el inventario de trámites, se identifican los que requieren mejorarse para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario.
- ❖ Racionalización de trámites: el Hospital JOSE CAYETANO VASQUEZ efectuara el proceso para reducir los trámites identificados, para generar menor esfuerzo y costo para el usuario. La institución Elaborará estrategias jurídicas, administrativas y tecnológicas para poder cumplir con la estrategia.
- ❖ Interoperabilidad: la institución realizara el proceso de gobierno en línea y a través de este podrá realizar el ejercicio de colaboración entre organizaciones para intercambiar información y conocimiento. Con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a los ciudadanos, empresas y a otras entidades.

## **ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES ESE HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ:**

Los funcionarios internos y externos de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, en cabeza de la alta dirección, se encuentran participando activamente en los procesos de modificación o supresión de medidas, procedimientos administrativos y trámites innecesarios existentes en la administración pública, consolidado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Presidencia de la República y la Ley Anti tramites.

Se han establecido medios adecuados que permitan mejorar las comunicaciones con los usuarios tanto internos como externos, con el mejoramiento de medios electrónicos, redes de datos, optimización de la página web e instrumentos tecnológicos del hospital, con el propósito de realizar los trámites y procedimientos administrativos, divulgar, promocionar y

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

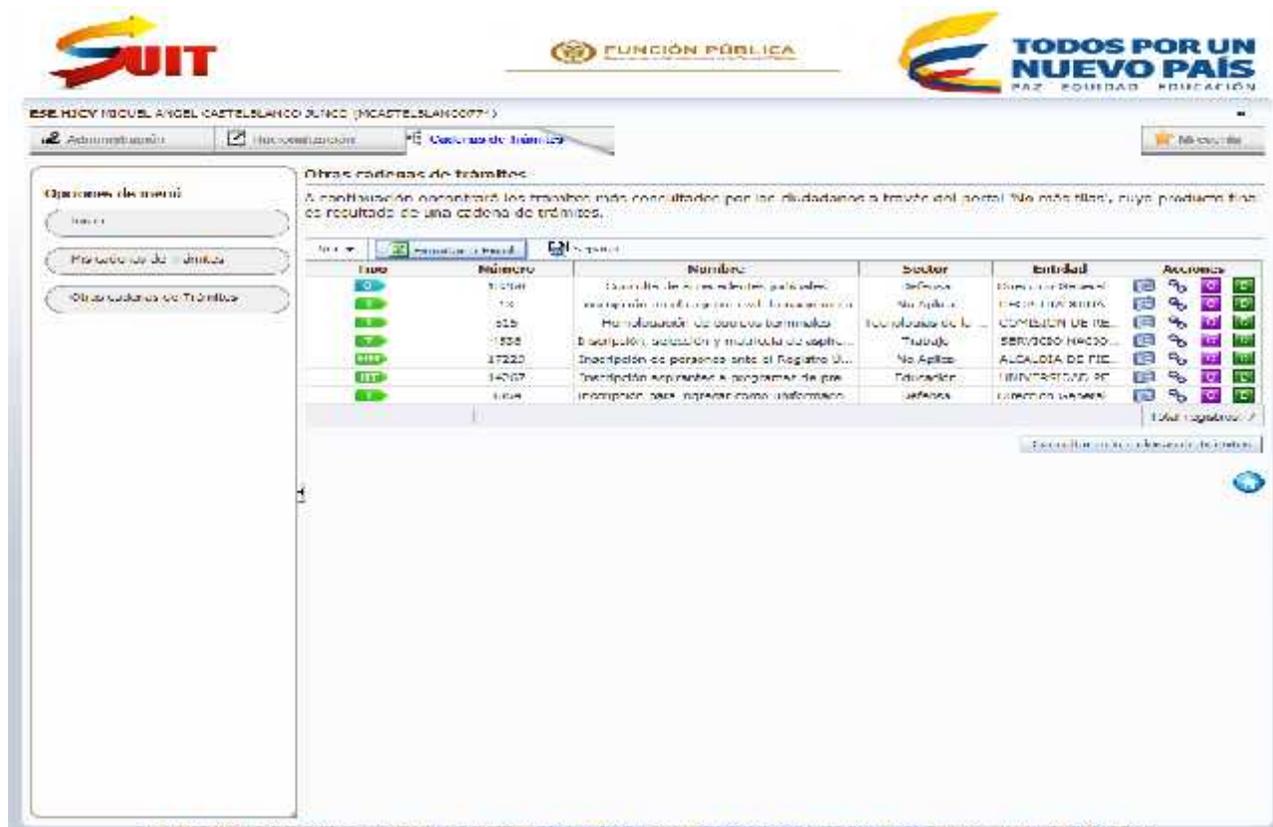
Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

facilitar el acceso a la prestación de los servicios de salud y servicios complementarios de la ESE con estrategias como:

- Se implementó las citas médicas por vía telefónica y la confirmación de las mismas, con el fin de minimizar las filas de usuarios.
- Se continuara fortaleciendo el registro de la historia clínica digital
- Se estableció como medio de comunicación entra cada una de las áreas de la ESE el correo institucional, evitando la radicación de oficios físicos
- Se simplificaron los documentos soporte de las cuentas a fin de evitar documentos innecesarios o duplicados en las mismas y disminuir el volumen de documentos para archivar.

Además, la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá ha identificado siete (7) trámites inscritos en el Sistema Único de información y trámites SUIT así:



The screenshot shows the SUIT interface with the following table of registered processes:

Tipo	Número	Nombre	Sector	Entidad	Acciones
00	10	Expediente de inscripción de estudiantes particulares	Defensa	SECRETARÍA DE DEFENSA	[Iconos de acciones]
01	10	Expediente de inscripción de estudiantes particulares	No aplica	SECRETARÍA DE DEFENSA	[Iconos de acciones]
02	515	Matrícula de inscripción de cursos de formación	Educación de la	COMISION DE	[Iconos de acciones]
03	555	Inscripción, selección y matrícula de aspirantes	Trabajo	SERVICIO NACIONAL	[Iconos de acciones]
04	17220	Inscripción de personas ante el Registro Único	No aplica	ALCALDIA DE FIC	[Iconos de acciones]
05	14707	Inscripción de personas al programa de pre	Educación	MINISTERIO DE	[Iconos de acciones]
06	1004	Inscripción para ingresar como uniformado	Defensa	COMANDO EN JEFE	[Iconos de acciones]

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

www.hospitaljcv.gov.co

COMPONENTE 2: Racionalización de trámites						
SUBCOMPONENTE		ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA PROGRAMADA
Planificación y Control de Trámites	1.1	Identificar los trámites que debe realizar los clientes en los diferentes procesos.	Evaluar los trámites posibles de suprimir o cambiar a trámites utilizando tecnología de la información, considerando el Costo-Beneficio	Calidad y sistemas	Recurso humano y tecnológico disponible	30/06/2020
	2.1	Promocionar los trámites y servicios disponibles por medios electrónicos	Piezas comunicacionales	Calidad y sistemas	Recurso humano y tecnológico disponible	30/09/2020
acciones anti trámites	2.2	Evaluar periódicamente la satisfacción de sus usuarios con los trámites y servicios que la entidad presta en línea	Informe de satisfacción Trimestralmente	Calidad, Oficina del SAU y sistemas	Recurso humano y tecnológico disponible	31/07/2020 15/01/2021

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

#### **6.4. Tercer Componente: “Rendición De Cuentas”**

La Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos, se encuentra establecida en el documento Conpes 3654 de 2010, se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos.

El proceso de rendición de cuentas trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, la entidad puede ser percibida como más transparente y desde allí pueden elevar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana.

Para la ciudadanía, un buen proceso de rendición de cuentas tiene como beneficio la posibilidad de estar informado desde la fuente principal de la gestión y los resultados de esta. Puede ejercer de mejor manera su derecho de la participación a través del control social.

Se identifica como Rendición de Cuentas de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez el espacio de interlocución entre los servidores públicos de la entidad y la ciudadanía, que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos e identificar Planes de Acción para la administración.

La ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, realizó por primera vez durante la vigencia 2014, la rendición de cuentas por medio de audiencia pública, con la participación directa de la comunidad hospitalaria, asociación de usuarios, grupos organizados y ciudadanía en general. El informe de los resultados de la rendición de cuentas anual, se publicó en la página web de la entidad y se envió copia al respectivo organismo de control.

### ***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

***¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!***

**Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558**

**[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)**

La ESE se apoya y se apoyara en su equipo de trabajo para llevar a cabo el ejercicio de la Rendición de Cuentas, correspondiente a la vigencia fiscal 2018, con un máximo compromiso y profesionalismo, se garantizara la veracidad y oportunidad de la información suministrada al público y organismos participantes.

## **MODELO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Impactos de la Gestión

### **2. INFORME DE CALIDAD Y PLANEACIÓN**

Metas e indicadores de gestión

### **3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Presupuesto

Estados Financieros

Gestión contractual.

### **4. GESTIÓN ASISTENCIAL**

Informe estado asistencial de la ESE

### **5. INFORME DE CONTROL INTERNO**

Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad

### **6. PROPUESTAS, PREGUNTAS O SUGERENCIAS**

Acciones de mejoramiento de la entidad.

Desarrollo de las actividades de la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá para dar cumplimiento y la realización del componente rendición de cuantas:

***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

1. Información: está dada en la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, informes, etc., de las funciones de la entidad y del servidor. La E.S.E. Hospital JOSE CAYETANO VASQUEZ desarrollara las siguientes:
  - a. Publicación de informe financiero en la página web institucional.
  - b. Publicación del presupuesto y las modificaciones en la página web de la institución.
  - c. Publicación de la contratación de la E.S.E., página web de la entidad y SECOP.
  - d. Publicación de Informe de seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos por la entidad en página web de la entidad.
  - e. Publicación del informe pormenorizado de control interno en pagina web de la entidad.
  - f. Información de la ejecución de los programas institucionales en la emisora municipal.
  
2. Después de lo anterior se desarrolla como tal la temática o forma de la rendición de cuentas.
  - a. Difusión de información a través de medios radiales (emisora municipal).
  - b. Publicación Lugar, día y hora del acto de rendición de cuentas por la pagina WEB de la Institución y las diferentes carteleras de la ESE.
  - c. Invitación personal y por escrito a entes de control, secretaria de salud de Boyacá, Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Veedores y demás autoridades de control.

- d. Rendición pública de cuentas a la ciudadanía en el lugar público escogido para tal fin e informado a la ciudadanía el día y hora previsto en las diferentes formas de invitación.
- e. Envío informe de la rendición de cuentas a los entes de control
- f. Evaluación de la rendición de cuentas
- g. Publicación del Informe de la rendición de cuentas

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	METRA O PRODUCTO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA PROGRAMADA	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Identificar las necesidades de información de la población y comunidad.	Identificación de necesidades de información	Subgerente administrativo, Subgerente Científico, Asesor de Planeación, SAU, Sistemas	Recursos Humanos y Tecnológicos disponibles	6-mar-20
	1.2	Mantener actualizada la información requerida para la transparencia y acceso a la información	Página web actualizada	Subdirección administrativa, Subdirección Científica, Oficina Asesora de Planeación, SAU, Sistemas de Información y Responsabilidad Social	Recursos Humanos y Tecnológicos disponibles	mensual
	1.4	Publicar Informes de Gestión, Informes de seguimiento al PAM, Informe de rendición de cuentas	Elaboración y publicación del informe de Gestión de la entidad en la página Web Institucional. Informe Cuatrimestral del PAM. Informe Anual de Rendición de cuentas	Área de control interno y Sistemas	Recursos Humanos y Tecnológicos disponibles	Informe de Gestión de 11/03/2020 Plan Anticorrupción 10/05/2020 10/09/2020 10/01/2021 Informe Anual de Rendición de cuentas: Un mes antes del acto de rendición de cuentas
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar espacios de diálogo con la comunidad en general y divulgación en redes sociales	crear un espacio de diálogo en la página WEB sobre el acto de rendición de cuentas, y hacer divulgación a toda la ciudadanía	Área de control interno y sistemas	Recursos Humanos y Tecnológicos disponibles	semestral
	2.2	Realizar asistencia técnica a la rendición de cuentas de Centros	Realizar informe una jornada de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía	Toda la administración en calidad de Asesor de control interno	Recursos Humanos y Tecnológicos disponibles	17-mar-20
	2.3	Elaborar el manual de resultados de cuentas 2019	Realizar el manual instructivo para la rendición de cuentas 2019 que contenga el formato de suspensiones antes de la elaboración del acto y formato de evaluación y preguntas e instructivo para la radiación de respuestas.	Área de control interno	Recursos Humanos y Tecnológicos disponibles	25-mar-20
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Crear micro video en la página WEB institucional para que los ciudadanos den a conocer los temas de interés a considerar en la jornada de rendición de cuentas	Encuesta actual sobre rendición de cuentas publicada en la página web de la ESE	Área de control interno y sistemas	Recursos Humanos y Tecnológicos disponibles	15-mar-20
	3.2	Invitación al evento de Rendición de Cuentas a la ciudadanía por página web y redes sociales	Invitación masiva al acto de rendición de cuentas por página web y redes sociales.	Área de control interno	Recursos Humanos y Tecnológicos disponibles	16-mar-20
Subcomponente 4 Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional	4.1	Elaborar informe final de resultados de cuentas vigencia 2019	Informe publicado	Área de control interno	Recursos Humanos y Tecnológicos disponibles	17-abr-20
	4.2	Enviar informe final a de evaluación de rendición de cuentas vigencia 2019	Informe publicado	Área de control interno	Recursos Humanos y Tecnológicos disponibles	17-abr-20

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020

¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

www.hospitaljcv.gov.co

## **6.5. Cuarto Componente “Mecanismos Para Mejorar La Atención Al Ciudadano”**

En cumplimiento de la política liderada por el programa nacional de servicio al ciudadano del departamento nacional de planeación, el Hospital JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ instituye estrategias para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se fortalecerá y mejoraran los siguientes instrumentos:

1. Página Web con actualización permanente de la información relacionada con los planes, programas y proyectos de la entidad.
2. En cada una de las dependencias de la ESE., se fortalecerá la atención al ciudadano para proveer la información veraz y oportuna, de forma presencial, virtual y vía telefónica.
3. Crear relaciones de respeto entre los funcionarios y los usuarios y fortalecer siempre la imagen institucional ante la ciudadanía en general.
4. Presentación de quejas y reclamos a través de la página web de la entidad donde se puede formular sus requerimientos, este proceso estará a cargo del SIAU, quienes serán los responsables de seleccionarlas, clasificarlas y presentarlas ante el comité correspondiente, quienes buscaran las soluciones respectivas y realizaran el correspondiente seguimiento y luego las presentaran por escrito a la Oficina de Control Interno, para dar cumplimiento al estatuto anticorrupción.
5. Presentación de las quejas, reclamos y sugerencias personalmente en cada uno de los buzones instalados en las diferentes dependencias de la ESE, las cuales serán

## ***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

- clasificados por la oficina del SIAU y resueltas por el Comité respectivo y la Gerencia de la Institución.
6. Capacitar a los usuarios en el uso correcto de los buzones físicos ubicados en los diferentes servicios que presta la entidad, los cuales serán abiertos en presencia de los representantes de los usuarios y las EPS., tabulados por la oficina del SIAU y evaluados por la Oficina de Control Interno.
  7. Socializar y difundir el portafolio de servicios de la institución a todos los clientes internos y externos; a través de la emisora radial, tablero de comunicaciones y de la oficina de atención al usuario.
  8. Informar el horario estipulado para prestar los servicios en la entidad. Con esta actividad evitamos la insatisfacción de los usuarios por el desconocimiento de los horarios de atención.
  9. Medir mensualmente a través de encuestas, la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la entidad y de esta manera conocer las expectativas, necesidades inconformidades e intereses.
  10. Publicación por medio de la página WEB y volantes sobre los derechos y deberes de los usuarios, descripción de procedimientos, tramites, servicios y horarios de acceso a los programas de la entidad, dependencia, nombre y cargo del funcionario que resección las peticiones, quejas y reclamos.
  11. La institución en la actualidad cuenta con una oficina de servicio de atención e información al usuario (SIAU) oficina que esta dirigida por dos profesionales encargados de dar oportunamente servicio a la comunidad
  12. Establecer la atención preferencial a personas en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes y adultos mayores.

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

13 Capacitar a todos los funcionarios de la institución con el fin de que desarrollen competencias y habilidades para el servicio y buen trato al usuario.

### **Medios de comunicación usuario – E.S.E Hospital JOSE CAYETANO VASQUEZ:**

Personalmente: la E.S.E Hospital JOSE CAYETANO VASQUEZ está ubicada en el municipio de Puerto Boyacá - Boyacá, en la carrera 5 Numero 26 -02

Vía telefónica: 7384800 – 738 3558 – 7383360 - 7383121 – 7380631 - 7383676

- Área administrativa: EXT. 104
- Área de urgencias: EXT 121 - 160 - 3158958298
- Área Consulta Externa: EXT 139
- SIAU: EXT 107
- Salud pública: EXT 133 - 3158958299
- Área facturación: EXT 163 – 164 - 3182346481
- Líneas móviles (celular): 3158680203 - 3158934647

A través de correo electrónico: [hospijcv@yahoo.com](mailto:hospijcv@yahoo.com)

A través del sitio web: [www.hospijcv.gov.co](http://www.hospijcv.gov.co)

Buzones físicos ubicados en el área de Facturación, consulta externa, Especialistas, Sala Espera Quirófanos, Maternidad, Urgencias y Centro de Salud de Pueblo Nuevo

***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

***¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!***

**Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558**

**[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)**

COMPONENTE 4: SERVIDIO AL CIUDADANO						
SUBCOMPONENTE		ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente 1 Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	1.1	Efectuar iniciativas para la mejora del servicio al ciudadano y la simplificación de trámites	Iniciativas para mejorar el servicio al ciudadano en el Hospital.	Calidad y SAU	Recurso humano y tecnológico disponible	permanente
	2.1	Socializar el Protocolo de Atención al Ciudadano en todos los canales de atención	Socialización a todos los usuarios del protocolo de atención al ciudadano	Calidad y SAU	Recurso humano y tecnológico disponible	Permanente
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los Canales de Atención	2.2	Implementar instrumentos y herramientas para garantizar la accesibilidad a la página web de la entidad	Realizar ajustes periódicos a la página Web Institucional	Sistemas	Recurso humano y tecnológico disponible	Permanente
	2.3	Revisar y actualizar la información relacionada con la atención al ciudadano en la página web (Tener en cuenta lo establecido en la estrategia del Gobierno en línea)	Página web actualizada	Sistemas	Recurso humano y tecnológico disponible	permanente
	2.4	Mejorar la oportunidad de la respuesta a las expresiones de los usuarios	Dar respuesta oportuna a las expresiones de cada uno de los usuarios.	SAU y Sistemas	Recurso humano y tecnológico disponible	permanente
Subcomponente 3 Talento humano	3.1	Fortalecer las competencias de los colaboradores	Informe de ejecución de capacitaciones y sensibilización en humanización	SAU, líder del proceso de Humanización, Talento Humano	Recurso humano y tecnológico disponible	Permanente
	3.2	Fortalecer el cumplimiento al SIGEP	Reportes SIGEP	Talento Humano - Contratación	Recurso humano y tecnológico disponible	Permanente
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Optimizar los procesos internos para la gestión de las peticiones, quejas y reclamos	Módulo de atención PQRSO implementado	SAU y Sistemas	Recurso humano y tecnológico disponible	Permanente
	4.2	Publicar de manera semestral el informe de las PQRS en la página WEB Institucional o cartelera institucional	Publicación de los informes de PQRS	SAU y Sistemas	Recurso humano y tecnológico disponible	20/07/2020 20/01/2021
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad	Informe de oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad.	SAU y sistemas	Recurso humano y tecnológico disponible	Permanente
	5.2	Formular e implementar la Estrategia de Participación Ciudadana	Implementar canales de participación Ciudadana	SAU y sistemas	Recurso humano y tecnológico disponible	Permanente

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

## **6.6. Quinto Componente “Mecanismos Para La Transparencia Y Acceso A La Información”**

El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014.

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

La E.S.E. Hospital JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ de Puerto Boyacá en desarrollo a las estrategias descritas anteriormente para dar cumplimiento a la ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública de la nación diseño las siguientes actividades:

1. Mostrar, publicitar y dar a conocer todas las acciones que lidere o ejecute en materia de gestión administrativa y misional, que permitan mejorar la democracia y el control social.
2. Emitir información clara, completa, oportuna, confiable y sencilla de la operación y procedimientos de la entidad.
3. Asegurar la comprensión de la Gestión de la entidad por cualquier ciudadano, de manera que se logre generar confianza en la institución y prevenir la ocurrencia de hechos de corrupción.

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA PROGRAMADA	
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Actualización permanente de la información mínima obligatoria (estructura, procedimientos, servicios y funcionamiento).	Portal Web actualizado permanentemente.	Sistemas de Información	Recursos Humanos y tecnológicos disponibles	Permanente
	1.2	Avanzar en la construcción del conjunto de datos abiertos y divulgarlos.	Datos abiertos publicado.	Sistemas de Información	Recursos Humanos y tecnológicos disponibles	3Q/12/2020
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Ver componente de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.				
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Actualizar el registro o inventario de Activos de información	Elaborar inventario de activos de información de la entidad y publicarlo en la web	Sistemas, Almacén, Farmacéutica y contador	Recursos Humanos y tecnológicos disponibles	3Q/12/2020
	3.2	Actualizar el esquema de publicación de información	Elaborar esquema de publicación de información y publicarlo en la web	Planeación, control interno y Sistemas	Recursos Humanos y tecnológicos disponibles	3Q/12/2020
	3.3	Actualización de la información de los trámites de la entidad en el SUIIT	Información de trámites actualizados en el SUIIT	Planeación y Sistemas	Recursos Humanos y tecnológicos disponibles	3Q/12/2020
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Diseñar, implementar y divulgar información en formatos alternativos aplicando infografía en lenguaje comprensibles, para facilitar acceso a niños y poblaciones étnicas	Facilitar información en formatos alternativos, cuando sean requeridos por los usuarios	SIJU, Sistemas y calidad	Recursos Humanos y tecnológicos disponibles	Permanente
	4.2	Contar con personal, canales de comunicación y servicios accesibles a los usuarios, actualizando, modernizando o modificando aquellos que son una barrera para el usuario	Informar a la comunidad sobre los canales de información y como tener acceso a cada uno de ellos	SIJU, Sistemas y calidad	Recursos Humanos disponibles y financieros del Hospital	Permanente
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Realizar seguimiento a la oportunidad de la información a publicarse en la página web de la ESE y a ser reportada a los entes de vigilancia y control.	Generar la entrega de informes en los plazos y tiempos establecidos por los entes de control	Subgerencias	Recursos Humanos disponibles y financieros del Hospital	Permanente
	5.2	Publicar y vincular las hojas de vida de los servidores públicos de la ESE en el SIGEP	Índice de vinculación y gestión en el SIGEP al 100%	Talento Humano	Recursos Humanos disponibles	Permanente

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

www.hospitaljcv.gov.co

## **6.7. SEXTO COMPONENTE “Iniciativas Adicionales”**

Hace referencia a las iniciativas particulares que la institución define para contribuir a la prevención y control de los riesgos de corrupción.

La principal herramienta estratégica que tiene La ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá para prevenir y controlar los riesgos de corrupción es el código de ética y buen gobierno, el cual contiene los principios, valores y prácticas con los que el Hospital busca preservar la ética empresarial, garantizar la transparencia de su gestión, administrar sus recursos, reconocer y respetar los derechos de los pacientes y partes interesadas.

Así mismo, se incluyen los mecanismos de gobierno, conducta e información de la empresa con el fin de asegurar la confianza sobre su gestión y facilitar el logro de los objetivos estratégicos.

Para favorecer la adherencia al código de ética y buen gobierno, se han implementado las siguientes estrategias, las cuales también serán desarrolladas durante el 2018:

- Incorporación del código de ética y buen gobierno en el proceso de inducción, reinducción.
- Realización de campañas que fomentan la apropiación de los valores institucionales y el autocontrol.
- Acuerdos de confidencialidad, conflictos de intereses y compromisos éticos firmados con todo el personal de la institución.
- Medición sistemática de la percepción ética y definir acciones de mejora según hallazgos.

<b>COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES</b>					
<b>SUBCOMPONENTE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>META O PRODUCTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FECHA PROGRAMADA</b>
<b>1. INICIATIVAS ADICIONALES</b>	1.1 Ajustar el protocolo de agresiones personales	Protocolo de agresiones personales	Talento Humano, SIAU, Jurídica	Recurso humano y tecnológico disponible	31/03/2020
	1.2 Implementar el protocolo de agresiones personales	Protocolo de agresiones personales	Talento Humano, SIAU, Jurídica	Recurso humano y tecnológico disponible	31/07/2020
	1.3 Evaluar la adherencia del protocolo de agresiones personales	Protocolo de agresiones personales	Talento Humano, SIAU, Jurídica	Recurso humano y tecnológico disponible	31/12/2020

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

## **7. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PAAC**

### **7.1. Consolidación**

La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación de la Institución, quien actúa como facilitadora para la elaboración del documento mencionado el cual se publica en el sitio web de la Institución el 30 de enero de cada año.

### **7.2. Socialización**

El Plan Anticorrupción será socializado al interior de la ese Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá y será publicado en la página web del Hospital [www.hospitalhjcv.gov.co](http://www.hospitalhjcv.gov.co) para conocimiento de la comunidad en general.

### **7.3. Publicación**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020 será publicado antes del 30 de enero de 2020 en la página web del Hospital [www.hospitalhjcv.gov.co](http://www.hospitalhjcv.gov.co) acorde a la normatividad vigente

### **7.4. Ajustes Y/O Modificaciones**

Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de Control Interno y se coordinará a través de la oficina de planeación de la entidad o quien haga sus veces. Dichos cambios deberán dejarse por escrito y se publicarán en la página web de la Entidad.

## ***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitalhjcv.gov.co](http://www.hospitalhjcv.gov.co)

## **7.5. Seguimiento**

A la Oficina de Control Interno le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan, así mismo efectuará el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

## **7.6. Fechas De Seguimientos Y Publicación:**

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año así:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de Mayo de 2020.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre de 2020.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero de 2021.

## **7.7. Modelo Seguimiento:**

Para el año 2020 el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptará el modelo establecido en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Para el seguimiento la ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá, adopta el formato de **“SEGUIMIENTO - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020”** así:

## ***PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020***

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

**SEGUIMIENTO - PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Segundo Informe Del A

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB [www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	Actividad Programada	Actividad Realizada	% de Cumplimiento	Observaciones OCI
COMPONENTE:	XXXXXX				
	XXXXXX				

Este Plan fue revisado y actualizado mediante las solicitudes de cada proceso, documento final consolidado el Treinta (30) de Enero de 2020.

ORIGINAL FIRMADO  
**CARLOS JULIO ORTEGA OLAYA**  
Gerente

Elaboro: Miguel Castelblanco Asesor Control Interno  
Reviso: Luz Elena Gomes Vera Subgerente Administrativa.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

*¡Trabajamos Por Un Puerto Boyacá Saludable!*

Cra. 5 No. 26 - 02 Conmutador (098) 7384800 Fax: (098)7 383558

[www.hospitaljcv.gov.co](http://www.hospitaljcv.gov.co)

## **ANEXO 1 MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN 2020**